

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del proyecto:**
“Extracción de minerales no metálicos (piedra de cantera) Hacha”. Categoría II.
Nº de expediente: DEIA-II-M-100-2019.
2. **Nombre del promotor:**
Constructora Meco, S.A.
3. **Consultor Ambiental:**
José A. Díaz y otros.
4. **Localización del proyecto:**
Comunidad de Hacha, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.
5. **Objetivos del proyecto:**
El proyecto consiste en la extracción de piedras de roca basáltica aplicándose el método de explotación superficial tipo cantera y el procesamiento del material, que será utilizado en los diferentes proyectos viales que actualmente se ejecutan en el sector. La explotación será a cielo abierto y se estima que se extraerán aproximadamente 50,000.00 m³ de material pétreo. El proyecto utilizará solo una zona de concesión y dentro de ella se instalará la planta de agregados y la explotación será a cielo abierto.
La empresa promotora., está solicitando una concesión minera, ante la Dirección General de Recursos Minerales, del Ministerio de Comercio e Industria, sobre un polígono de 4.00 has+3,962.00 m². El proyecto se desarrollará sobre los terrenos de la finca privada con Folio Real N°41849, código de ubicación 2201, tal como lo señala el Certificado del Registro Público.
6. **Etapas, actividades principales y monto del proyecto:**
Etapa de planificación: Demarcación del área, elaboración del estudio de impacto ambiental, obtención de los permisos respectivos de las autoridades competentes y del municipio.
Etapa de construcción: Limpieza de herbazal, rastrojo y arbustos dispersos; descapote del material estéril sobre la roca. Construcción y rehabilitación de los caminos internos de acceso al yacimiento, acopio de materia prima, producto, planta de trituración, botaderos y sitio de extracción. Limpieza de los sitios de acopio, botaderos e instalación de la planta de trituración y accesorios complementarios.
Etapa de operación: Extracción de material pétreo, método de producción de piedra cantera, perforación de barrenos y voladura para la fragmentación de la piedra de cantera, proceso de perforación y voladura, método para el uso de explosivos, uso de explosivos y sus componentes. El monto del proyecto es de B/.60,000.00.

7. Síntesis de la descripción del medio natural:

La región se caracteriza por presentar una topografía quebrada con montañas bajas y cerros altos, con un entorno que presenta asociaciones de especies arbóreas con rastrojos, árboles aislados y cercas vivas, la fauna silvestre se limita a aves, anfibios, reptiles y mamíferos. La principal vía de comunicación, es un camino de tierra y tosca que conduce desde la comunidad de Cascajal hasta la comunidad de Hacha.

8. Síntesis de los Impactos Ambientales esperados :

- **Impactos Positivos:** Generación de empleos e incremento de la economía local.
- **Impactos Negativos:** Generación de partículas de polvo y gases por combustión de hidrocarburos, pérdida de la cobertura vegetal, compactación y erosión del suelo, contaminación de los suelos por excavaciones, incremento de ruidos, perturbación de la fauna, generación de desechos sólidos y líquidos.

9. Plan de manejo ambiental:

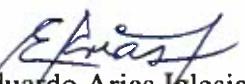
Las Medidas de Mitigación y el Ente responsable para la aplicación de las medidas de mitigación, Cronograma de ejecución, Plan de participación ciudadana, Plan de prevención de riesgos, Plan de rescate y reubicación de la fauna, Plan de educación ambiental, Plan de contingencia, Plan de recuperación ambiental y abandono, Costos de la gestión ambiental.

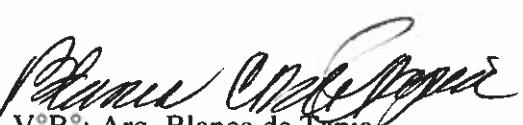
B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proyecto es del sector minero, por lo que no requiere la asignación de normas de zonificación.
- El promotor debe solicitar permiso de extracción de minerales no metálicos al MICI.
- El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

No encontramos objeciones dentro de nuestra competencia en el aspecto de ordenamiento territorial. Recomendamos que la calificación del estudio se considere aceptada.


Eduardo Arias Iglesias
25 de septiembre de 2019


V°B°: Arq. Blanca de Tapia
Directora de Investigación Territorial